




INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
"CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL



**Cultura ambiental como
mejoramiento de la calidad de
vida en nuestro entorno**
**mejoramiento de la calidad de
vida en nuestro entorno**

**DOCENTE LIDER
OMAR ALEXIS ROBAYO
MUNICIPIO SAN CAYETANO
2026**

Pág.1 de 21

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”
	PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

1. INTRODUCCIÓN

El hombre, desde su surgimiento, ha disfrutado de las riquezas de la naturaleza, pero en esos momentos no las afectaba en un grado considerable. En las etapas posteriores del desarrollo de la sociedad humana fue creciendo la capacidad del mismo de modificar su medio ambiente y, consecuentemente, se presentó la necesidad de salvaguardar la naturaleza de los efectos nocivos de esta actividad.

Es a inicios de la segunda mitad del siglo XX cuando se comienzan a percibir problemas de carácter inédito que afectan a la propia supervivencia de la especie humana sobre la Tierra. Nuestra sociedad está llamada a la formación de ciudadanos capaces de desempeñar la función que les corresponde en favor del planeta y de su entorno socio-natural y cultural, basados en sólidos conocimientos, principios y convicciones, garantizando el equilibrio relacional de la pluralidad de factores bióticos, abióticos y sociales constituyentes de nuestro espacio vital.

La educación ambiental debe ser abordada como un proceso integral que, partiendo del conocimiento reflexivo y crítico de la realidad biofísica, social, política, económica y cultural, le permite al ser humano comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, para que con la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente. En este sentido, el concepto de educación ambiental se encuentra intrínsecamente ligado a los valores, comportamientos y aptitudes que sensibilizan al individuo con su medio ambiente y con la problemática que lo afecta, dándole así la posibilidad de modificarla cuando sea pertinente.

La educación como proceso y a la escuela como institución, juegan un papel esencial en esta batalla, puesto que deben involucrar a todos los miembros de la comunidad en la búsqueda




INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
“CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

de soluciones para resolver los problemas del medio ambiente, proporcionándoles el conocimiento, las habilidades y las motivaciones necesarias para una adecuada interpretación del mundo y una actuación social consecuente con sus necesidades y exigencias.

Para garantizar que la educación alcance ese propósito esencial, se requiere de un preludeo formativo de la dimensión ambiental en su integralidad socio-cultural. Esta realidad implica un tratamiento de la problemática ambiental de manera coherente y significativa, que propicie que la actividad cognoscitiva de los alumnos se encuentre en constante desarrollo para integrar conocimientos.

En síntesis, la educación ambiental logra que el hombre tome conciencia del medio ambiente y se interese por él, de manera que adquiera los conocimientos, actitudes, aptitudes, la motivación y la voluntad necesarios para mejorar las condiciones y problemas ambientales desde lo individual y lo colectivo. En el caso de la dimensión ambiental de un plan de estudio, por ejemplo, su introducción consistirá en la incorporación de una concepción integradora de conocimientos, hábitos, habilidades, actitudes y valores, conscientemente diseñado y contextualizado, que atraviese todo el plan de estudio, de manera que quede establecido que aportó cada uno de estos contenidos en el proceso docente educativo y que dé como resultado una formación integral en el sujeto, que se exprese en su actuación hacia el medio, respecto a su entorno y a la problemática ambiental.

La Educación Ambiental, además de ser un proceso de aprendizaje permanente, donde se afirman valores, es un proceso dirigido a mejorar la calidad de vida y las condiciones de la población, las relaciones humanas, su cultura y su entorno, reconocerlo como recurso educativo; proteger al medio ambiente y comprender las relaciones entre el hombre la naturaleza y la sociedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL	

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El problema ambiental de nuestra Institución Educativa Cornejo afecta el bienestar, debido a la falta de compromiso, pertinencia, concientización y cultura ambiental.

El tener y mantener el entorno en armonía con la naturaleza y con los demás es fundamental para el bienestar físico y mental del individuo y, por ende, de una comunidad. Debido a que los estudiantes y comunidad en general no tienen educación ambiental, el interactuar de los estudiantes se ve afectado por las distintas actitudes negativas como no colaborar depositando las basuras en el lugar adecuado, hay desperdicio de agua, no hay ahorro de energía, hay contaminación auditiva, no hay sentido de pertenencia con la institución, falta mejorar las relaciones personales entre los estudiantes y en general no hay cultura ambiental que armonice el que hacer educativo. Por todo lo anterior, se considera necesario crear espacios pedagógicos y sugerir actividades tendientes a educar y fomentar valores como la responsabilidad, la tolerancia, el respeto y aprecio por la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales. El cambio de actitud que muestre cada uno de los miembros de la comunidad se reflejará en sus acciones. Su colaboración y participación redundarán en el mejoramiento y calidad de vida no sólo de los miembros de la Institución sino de la Comunidad del corregimiento de Cornejo.

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Es posible mejorar la cultura ambiental de nuestra Institución Educativa Cornejo a partir de incentivar buenos hábitos, a través de la participación activa de nuestra comunidad educativa en las diferentes actividades programadas?

4. JUSTIFICACION

El proyecto de cultura ambiental nos permite, desde una visión sistémica e interdisciplinaria, orientar la educación ambiental hacia la resolución de problemas del entorno y son bases fundamentales para la formación de un ciudadano respetuoso, ético y responsable que desea seguir habitando el planeta.

La cultura ambiental es entonces un objeto de intervención educativa y a la vez un medio para la solución de problemas, bajo el esquema de pensar globalmente y actuar localmente, luego actuar localmente para causar un impacto global. Como objeto de estudio, la cultura ambiental es un conocimiento necesario – impostergable– para la generación presente y para las futuras lo será aún más. No es una opción. Es un asunto que nos compete y compromete a todos. Lo que está en juego no es sólo un problema ético, sino de la supervivencia de la vida en el planeta tierra y de la especie humana en particular, por el insostenible uso de los recursos naturales impuesto por el modelo de desarrollo económico dominante.

Las prácticas socio-ambientales cotidianas, en las civilizaciones modernas, son evidencia de una cosmovisión a veces sincrética, con raíces históricas de diversa profundidad y se



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
"CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

encuentran influidas por una multiplicidad de factores sociales, económicos y políticos, evidentes en una cultura occidental avasalladora en la imposición de formas de producción y consumo.


Construir una racionalidad social y ambiental alternativa pasará inevitablemente por la construcción de una cultura ambiental y ésta, a su vez, por una labor educativa consciente del reto y capaz de enfrentarlo.

La Unesco, en 1982, declaró:

...que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden. UNESCO, 1982: Declaración de México.

Por ende, es urgente entonces el desarrollo de una nueva cultura, donde la educación ambiental, sea el principal factor que contribuya al proceso educativo y como objetivo la formación juega un rol esencial, para transformar positivamente el panorama cada vez más complejo, revolucionario y contradictorio en relación a la problemática ambiental en nuestro planeta.

Por lo tanto, el ideal es la construcción de una ciudadanía racional que permita pensar, evaluar y actuar de acuerdo a principios adquiridos y consistencia, con el fin de satisfacer las necesidades futuras, es y será la nueva manera de crear una verdadera cultura ambiental y personal.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”
	PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

5. ALCANCES

Nuestro proyecto “CULTURA AMBIENTAL COMO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN NUESTRO ENTORNO, EN APOYO CON ACTIVIDADES PRACTICAS EN LA INSTITUTUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO, DEL Centro poblado de CORNEJO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO”. Tiene como objeto fomentar la Cultura ambiental orientándola a la formación de una conciencia ecológica responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad en la comunidad; sensibilizando, involucrando y fomentando a través de ella el desarrollo de hábitos que permitan un impacto dentro y fuera de nuestra institución educativa.

El sector de influencia de la Institución Educativa Cornejo tiene como referente al Rio Peralonso, está comprendido por sus diferentes sedes: Tabiro, Rosa Blanca, Puente Zulia, Santa Rosa, Urimaco, San Isidro, veredas Jurisdicción al Municipio de san Cayetano. En el desarrollo de nuestro proyecto está comprometida la comunidad educativa en los diferentes estamentos que la conforman como son: padres de familia, estudiantes, administrativos, directivos y docentes. Enmarcados dentro nuestro proyecto encontramos como subproyectos:

Gestión ambiental: Embellecimiento de ambientes escolares, forestación, Prevención de Desastres y Primeros auxilios. Carteleras, campañas, fechas del calendario ecológico, Embellecimiento de las aulas con material reciclable, sembrar árboles, Campañas: hábitos de higiene, sensibilización y conservación de los ambientes limpios, saludables y seguros, Buen uso de nuestros recursos hídricos, Resaltar los días claves ambientales: día del agua, del árbol, planeta, ahorro de energía, bosques (calendario AMBIENTAL), Reciclar, Conservación de la toma, Huerta escolar, Cuidados y mantenimiento de las plantas ornamentarías, Patrulleros ecológicos.











	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”
	PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

6. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la Cultura ambiental orientándola a la formación de una conciencia ecológica responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad en la comunidad; sensibilizando, involucrando y fomentando a través de ella el desarrollo de hábitos que permitan un impacto dentro y fuera de nuestra institución educativa cornejo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Formar una conciencia ecológica y ambiental comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales.
-  Sensibilizar e involucrar a los niños y jóvenes en acciones practicas orientadas a formar estilos de vida saludables y hábitos de conservación del entorno donde conviven a diario.
-  Utilizar y fomentar el uso eficiente de los recursos para reducir, transformar o eliminar la generación de impactos negativos en el ambiente.
-  Promover, educar, cuidar y proteger los recursos naturales, velando por su recuperación a través de la forestación de la cuenca definida en el proyecto.
-  Promover la protección de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de los valores a través de la bioética.
-  Fortalecer el modelo de manejo adecuado de los residuos sólidos.
-  Fomentar el respeto por la tierra y sus recursos como fuente de vida.
-  Fomentar la investigación y el espíritu de exploración científica en los estudiantes.
-  Sensibilizar a la comunidad Educativa acerca de diferentes estrategias para mantener un equilibrio ambiental.
-  Propender por el ornato y embellecimiento de las zonas verdes institucionales.



7. MARCO LEGAL

La tradición legislativa ambiental en el país se remonta al año 1908, cuando se estableció, en el Decreto 1279, reglamentario de la Ley 25 del mismo año, el pago de obras con bosques que fue una de las causas de la deforestación de la época. En 1912 se adoptó el Código Fiscal Nacional con normas para el uso de los bosques en terrenos baldíos. Estas normas, antes que ayudar a conservar los recursos, aceleraron su destrucción. Mediante la Ley 119 de 1909 se creó la Comisión Forestal cuyo propósito era clasificar los bosques, establecer reglas de explotación y defender las aguas y riquezas vegetales.

A partir de entonces aparecen las leyes 25 de 1913, 113 de 1928, 200 de 1936, 75 de 1947, 135 de 1961 que tienen que ver con el uso de los bosques, las aguas, la creación del Ministerio de Agricultura y la distribución y el uso del suelo agrícola. En el año 1954 se creó la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC) y en 1968, el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA); con ellos se consolidó la base conceptual de lo que después se conocería como política de desarrollo sostenido y de áreas especiales.

En 1973 se expidió la Ley 23, cuyo propósito era "prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional". Esta ley incluyó artículos sobre incentivos económicos, coordinación entre entidades, educación, servicio nacional ambiental obligatorio, gastos de protección y renovación de los recursos y pago por contaminación. Además, estableció los lineamientos de política para orientar la gestión ambiental y le concedió facultades al gobierno para expedir el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección Ambiental (Decreto 2811 de 1974).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
“CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

La legislación sobre protección del ambiente y manejo de los recursos naturales se complementó con la aprobación de la Ley Sanitaria Nacional (Ley 9 de 1979), que contiene el ordenamiento jurídico en tres áreas: Saneamiento ambiental, atención a las personas y vigilancia y control sanitarios. Mediante la Ley 12 de 1982 se estableció la obligatoriedad de una franja o cinturón verde para las ciudades con más de 300.000 habitantes, con el fin de detener la expansión incontrolada

Sin olvidar otras normas como: ley 23 de 1973; decreto 2811 de 1974; ley 388 de 1997; Ley 99 de 1993 art 31 participación de corporaciones autónomas regionales Ley 115 artículo 14: se debe incluir contenido relacionado al medio ambiente. Art. 67 de la constitución política.

Los años ochenta se caracterizaron por la expedición de una serie de normas relacionadas con la descentralización administrativa y fiscal: Leyes 76 de 1985, 11 de 1986, 13 de 1988 y el acto legislativo N° 1 de 1986 sobre la elección popular de alcaldes. La Constitución Política de Colombia de 1991 recogió la legislación ambiental y la sintetizó en el Título II, Capítulo 3 “De los derechos colectivos y del ambiente”. Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la Ley 99 de 1993. Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictaron otras disposiciones.

La constitución del 91 trajo consigo el desarrollo de la **LEY de ordenamiento territorial** como política de estado (**Ley 388 de 1997**) que plantea el instrumento de planificación para la reglamentación de los usos del suelo urbano – rural, con lo cual inserta como macro ley la Ley Ambiental en Colombia, explicitando, concertando y reglamentando los usos acordes con la vocación y aptitud ambiental de las tierras en el territorio Nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
"CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

Ley 99 de 1993: Se mencionan algunos de los artículos de la Ley que tienen relación con el PAE:

Artículo 1º. Principios generales ambientales.

Numeral 3: "Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza".

Numeral 9: "La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento".

Numeral 10: "La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones".


Numeral 12: "El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo".

Artículo 5º. Funciones del Ministerio.

Numeral 9: "Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental".

Artículo 31. Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Numeral 3: "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables".

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO MANUAL DE PROCESO MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”
	PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

Numeral 8: “Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional”.

Numeral 22: “Implantar y operar el sistema de información ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente”.

Artículo 102: Del servicio ambiental.

“Un veinte por ciento (20%) de los bachilleres seleccionados para prestar el Servicio Militar Obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en las áreas de que se trata esta ley.

El servicio ambiental tiene por objeto prestar apoyo a las autoridades ambientales, a las entidades territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Tendrá las siguientes funciones: (a) Educación ambiental; (b) Organización comunitaria para la gestión ambiental; (c) Prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables”.

Ley 115 de 1994: De la Ley General de Educación se transcriben algunos de los artículos relacionados con el PRAE:

Artículo 5º. Fines de la educación.

Numeral 9: “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Numeral 10: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
"CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"
PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

Artículo 6º. Comunidad educativa.

"La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares".

Artículo 14. Enseñanza obligatoria.

Literal c: "La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política".

Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales.

"Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: (1) Ciencias naturales y educación ambiental; (2) Ciencias sociales, historia, geografía, Constitución Política y democracia; (3) Educación artística; (4) Educación ética y en valores humanos; (5) Educación física, recreación y deportes; (6) Educación religiosa; (7) Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; (8) Matemáticas; (9) Tecnología e informática".

Artículo 73. Proyecto educativo institucional.

"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".

Parágrafo. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
"CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

En el **Decreto 1860 de 1994** se reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, entre ellos el PEI; se especifica su articulación con el PRAE en los Capítulos: "El proyecto educativo institucional", "El gobierno escolar y la organización institucional" y "Orientaciones curriculares".

Y, en el **Decreto 1743 de 1994 se instituye el Proyecto de Educación Ambiental**, se definen los instrumentos para el desarrollo del mismo y se enuncian las posibles relaciones interinstitucionales e intersectoriales para la formulación y ejecución del PAE.

En el código del menor, en el artículo 316 del decreto 2737 de 1989, dice

A partir del primer grado, la familia, la defensa del medio ambiente y la instrucción cívica serán objeto prioritario de estudio en las áreas de ciencias sociales con el fin de orientar a la juventud en el verdadero sentido de los deberes familiares y de sus obligaciones como ciudadanos.



8. RECURSOS

HUMANOS

Se cuenta con una planta docente calificada, rectora (1), coordinador (1), docente orientadora (1), docentes de aula, administrativos (5), estudiantes, padres de familia

MATERIALES

Material reciclable, Material reutilizable, Material lúdico (videos)

Herramientas tecnológicas: computadores, tabletas, impresoras, video Beam, parlante, micrófonos, grabadoras, tableros, cuadernos, cartulinas, entre otros



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
 “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

9. PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO

“SEMILLAS DE VIDA Y CONCIENCIA AMBIENTAL”

TEMA	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	20 de enero	Banco de hojas y cuadernos	Docentes, Estudiantes Resp. Katusca Parra Diana Atusta Alexis Robayo
	Inicio 5 de febrero	Implementación de las ecobotellas para realizar el manejo y la disposición adecuados de los plásticos de un solo uso. SEDE CENTRAL	Docentes, Estudiantes Resp. Katusca Parra Fuentes
	Inicio 9 de febrero	Uso de contenedores especiales para la separación y depósito de las botellas PETS y las tapas plásticas	Docentes, Estudiantes Resp. Omar Alexis Robayo R. Katusca Parra F. María Angelica Toloza
	Inicio 9 de febrero	Implementación de las Ecobotellas para realizar manejo y disposición adecuada de los plásticos de un solo uso. Sede URIMACO	Docentes, Estudiantes Resp. Doris Ramón Galvis María Angelica Toloza Rodriguez Mónica del Pilar Sanabria Galvis Luz Marina Leal Patiño
RECICLAJE	Inicio 9 de febrero	Manejo de las cuatro R Elaboración de manualidades con material reciclable o reutilizable.	Docentes, Estudiantes Resp. Lorena Pérez Rivera Katusca Parra Fuentes Omar Alexis Robayo
	14 de mayo	Día sin plástico	Docentes, Estudiantes Resp. Lorena Pérez Rivera
CUIDADO DEL AGUA	27 de febrero 13 de julio 28 de septiembre	Jornadas periódicas de limpieza del sendero y de la toma que se alimenta del río Peralonso.	Docentes, Estudiantes. Resp. Katusca Parra Fuentes Katusca Parra Fuentes Omar Alexis Robayo
EMBELLECIMIENTO DE NUESTRO ENTORNO	27 de febrero 18 de septiembre	Jornadas de limpieza Sede San Isidro	Docentes, Estudiantes Resp. Alvaro Hernández
	20 de Marzo 25 de septiembre	Jornadas de reforestación Sede San Isidro	Docentes, Estudiantes Resp. Alvaro Hernández Amaya
	2 de Marzo	Minihuerta de plantas aromáticas	Docentes sedes externas, Marleny Becerra, Alexis Robayo, estudiantes,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA

“CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

TEMATICA PROYECTO AMBIENTAL

MES	TEMA
FEBRERO	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORG - INORG
MARZO	USO RESPONSABLE DEL AGUA
ABRIL	HUERTAS ECOLÓGICAS
MAYO	BIODIVERSIDAD - HUMEDALES
JUNIO	MEDIO AMBIENTE
JULIO	CONTAMINACIÓN
AGOSTO	AHORRO DE ENERGÍA
SEPTIEMBRE	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OCTUBRE	CAMBIO CLIMÁTICO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO

MANUAL DE PROCESO MISIONAL

GESTIÓN ACADÉMICA

“CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

CALENDARIO ECOLÓGICO

<h3>Enero</h3> <ul style="list-style-type: none">26 Día Nacional de la Educación Ambiental.28 Día Mundial de la Acción Frente al Calentamiento Terrestre. 	<h3>Febrero</h3> <ul style="list-style-type: none">2 Día Internacional de los Humedales.18 Día Internacional del Control Biológico. 
<h3>Marzo</h3> <ul style="list-style-type: none">1 Día Nacional del Reciclado.r3 Día Mundial de la Vida Silvestre.21 Día Mundial Forestal.22 Día Mundial del Agua.23 Día Meteorológico Mundial.26 Día Mundial del Clima y La Hora del Planeta. 	<h3>Abril</h3> <ul style="list-style-type: none">22 Día Internacional de La Tierra.29 Día Nacional del Árbol. 



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA

“CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

<h3>Mayo</h3> <ul style="list-style-type: none">4 Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales.9 Día Internacional de las Aves17 Día Internacional del Reciclaje22 Día Internacional de la Diversidad Biológica 	<h3>Junio</h3> <ul style="list-style-type: none">5 Día Mundial del Medio Ambiente8 Día Mundial de los Océanos17 Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía26 Día Internacional de los Bosques Tropicales 
<h3>Julio</h3> <ul style="list-style-type: none">4 Día Internacional de la Vida Silvestre7 Día de la Conservación del Suelo11 Día Mundial de la Población15 Día Internacional de las Tecnologías Apropriadas26 Día Internacional de la Defensa del Manglar30 Día Nacional de la Vida Silvestre 	<h3>Agosto</h3> <ul style="list-style-type: none">9 Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.13 Día Nacional de las Organizaciones Ecologistas y Ambientales.14 Día Interamericano de la Calidad del Aire. 



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA

“CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

<h3>Septiembre</h3> <ul style="list-style-type: none">11 Día Nacional de la Biodiversidad.16 Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.27 Día Marítimo Mundial. 	<h3>Octubre</h3> <ul style="list-style-type: none">1 Día del Mar y la Riqueza Pesquera2 Día Mundial del Hábitat3 Día Nacional de las Aves y4 Día Mundial de los Animales5 Día Interamericano del Agua6 Día Mundial del Arbol7 Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales8 Día de la Protección de la Naturaleza9 Día Nacional de la Guadua10 Día Mundial del Ahorro de Energía 
--	---

	<h3>1 de noviembre: Día Mundial de la Ecología - Vitalis</h3> <p>Conoce la importancia de conocer y valorar las relaciones que existen entre los seres vivos y su medio, que se celebra cada día de la ecología.</p> <p>VITALIS.NET</p>
--	---





INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
 “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN Y/O VERSION No.	FECHA	REALIZADO POR	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	APROBADO POR
02	Enero 15 2014	Hirmis Elenis Peña Berbesi Nohora Ramírez Ramirez Omar Alexis Robayo Rey	Anexo Marco Legal y Marco Teórico y Cambio de Encabezado	Ana Julia Castillo Navas Rectora
03	Julio 30 2016	Hirmis Elenis Peña Berbesi Nohora Ramírez Ramirez Omar Alexis Robayo Rey	Ajustes Ejes Temáticos	Ana Julia Castillo Rectora
04	Febrero 28 2017	Hirmis Elenis Peña Berbesi Nohora Ramírez Ramirez Omar Alexis Robayo Rey	Ajustes Ejes Temáticos	Ana Julia Castillo Rectora
REVISION	Enero 17 2018	Hirmis Elenis Peña Berbesi Omar Alexis Robayo Rey	Revisión y adecuación de Ejes Temáticos ajustados a tres periodos académicos	Ana Julia Castillo Rectora
REVISION	Enero 16 2019	Ninfa Rosa Mariño Omar Alexis Robayo Rey	Ajustes Ejes Temáticos	Ana Julia Castillo Rectora
REVISION	Enero 15 2020	Ninfa Rosa Mariño Omar Alexis Robayo Rey	Ajustes Ejes Temáticos	Ana Julia Castillo Rectora
REVISION	Enero 19 2021	Ninfa Rosa Mariño Omar Alexis Robayo Rey	Ajustes trabajo en casa	Ana Julia Castillo Rectora
REVISION	Enero 14 2025	Katuska parra	Ajuste a las actividades del proyecto	Ana Julia Castillo
REVISIÓN	Enero 13 2026	Alexis Robayo Beatriz Lobo	Estructuración ejes temáticos Ajustes al plan operativo	Ana Julia Castillo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO
MANUAL DE PROCESO MISIONAL
GESTIÓN ACADÉMICA
“CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

16. BIBLIOGRAFIA

- Políticas de educación ambiental, (ley 1549 del 2002), congreso de la república de Colombia
- Proyecto de educación ambiental, ley 99 de 1993, Decreto 1743
- Ley ordenamiento territorial, ley 1454 del 2011, decreto 3680, congreso de la república de Colombia
- Ley del medio ambiente, PAE, ley 99 de 1993
- Ley general de educación, 115 de 1994(artículo 5, 14)
- Proyecto de educación ambiental, ley 1743, ley 9 de 1979, ley 12 1982, ley 23 de 1973, ley 25 de 1908 y 1913
- Comisión forestal, ley 119 de 1909; decreto 1279
- Ley 113 de 1928, ley 200 de 1936, ley 75 de 1947
- Ley 135 de 1961
- Decreto 1860 1994
- Ley de 1973, decreto 2811 de 1974
- Barrón Ruiz Ángela, ETICA ECOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL SIGLO XXI, Universidad de Salamanca
- Mera Clavijo Alberto, Umbral Científico, ISSN-e 1692-3375, Nº. 2, 2003, Apuntes para una reflexión tendiente al fortalecimiento de una cultura ambiental en Colombia